



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE MOTORES DEL ECUADOR ECUAMOTORS S.A.

Se comunica al público que MOTORES DEL ECUADOR ECUAMOTORS S.A. reformó y codificó los estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de mayo del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002379 de 12 de junio de 2009.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, los artículos Segundo y Décimo Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: El objeto social de la compañía será principalmente: a) La compra venta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación y permuta, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de vehículos a motor, nuevos o usados, motores, equipos y maquinarias industriales y agrícolas..."

"ARTICULO DECIMO SEXTO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Compañía será administrada por el Presidente y por el Gerente General, quienes la representarán legal, judicial y extrajudicialmente en forma individual..."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de junio de 2009


DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 93459
Tr. 01.1.09.000531

F. M. R.

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.